

REGLAMENTO II CARRERA POPULAR ALDEA DEL REY NIÑO.

Artículo 1. La II Carrera Popular “Aldea del Rey Niño” se celebra el sábado 24 de Agosto de 2013 a partir de las 19.30 horas, con un recorrido aproximado de 7 Km. El recorrido con salida y llegada en el barrio anexionado de Aldea del Rey Niño, se llevará a cabo por caminos y senderos del término municipal de Ávila. También se celebraran pruebas para categorías infantiles de carácter gratuito.

Artículo 2. Organización y Colaboración de la prueba. La carrera está organizada por la Asociación de Vecinos “Aldea del Rey Niño”, contando con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y forma parte del 1er Circuito de Carreras Barrios Anexionados de Ávila.

Artículo 3. Participantes.

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, la edad mínima será de 15 años, estén federadas o no, siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en dicha competición, da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

Artículo 4. Inscripciones.

La cuota de inscripción es de 15 euros para aquellos que se inscriban al circuito, y de 8 euros para los que se inscriban de forma individual a esta carrera. Se realizaran desde el día 1 al 31 de Julio, para los que se inscriban al circuito y para aquellos que lo hagan de forma individual hasta el 21 de Agosto, o hasta agotar los 200 dorsales previstos, en los siguientes puntos de inscripción: Morenosport (Paseo de Ntra. Sra. De Sonsoles 1) en Ávila, Deportes Alfonso (Félix Hernández, 1) en Ávila.

El día de la prueba, solamente se admitirán inscripciones en la secretaria de la prueba, si no se hubiera alcanzado el límite de inscripción, previo pago de 10 euros.

En cualquier caso establece un máximo para la inscripción individual de 50 dorsales.

Artículo 5. Salida.

La salida será en el barrio anexionado de Aldea del Rey Niño a las 19.30 horas de la tarde para la categoría absoluta.

Las categorías menores se celebraran anteriormente a la categoría absoluta.

Artículo 6. Dorsales.

Se descalificara a todo participante que, no lleve el dorsal colocado durante la competición en el pecho, sin recortar, manipular, ni doblar, a todo aquel que participe con el dorsal de otra persona, así como aquel que participe con otro dorsal que no sea proporcionado por la organización.

Artículo 7. Categorías. Masculino y femenino:

Sénior de 15 a 34 años cumplidos

Veterano A de 35 a 44 años cumplidos

Veterano B de 45 años en adelante

Artículo 8. Premios.

Recibirán premio l@s tres primer@s de cada categoría y sexo, así como el primer local masculino y femenino.

La organización se reserva el derecho de solicitar a los premiados algún documento oficial acreditativo de los datos personales que figuren en el registro de inscripciones. En caso de que dicho documento no se aportara o sus datos no coincidieran con los del citado registro, la organización podría descalificar a la persona.

La no presencia en el acto de entrega de premios se considerara renuncia a los trofeos y/o premios que el ausente hubiera ganado.

Artículo 9. Obsequio al corredor (Carrera Absoluta)

Al finalizar la prueba se obsequiara a los corredores con una parrillada y bebida.

Artículo 10. Reclamaciones.

Todas las situaciones no previstas en este reglamento quedan sujetas a las normas del Comité Organizador de la carrera.

Artículo 11. Reglamento.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

Artículo 12. Otros.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.